



Nota de Prensa

Madrid, 20 de diciembre de 2016

El crowdlending, la revolución de los préstamos a empresas

El crowdlending moverá más de 2.000M€ en préstamos a empresas en España en los próximos 5 años

Las plataformas de crowdlending, también conocidas como plataformas de préstamos online, han irrumpido con fuerza en el mercado español con un crecimiento de más de 222% anual desde hace 3 años, durante los cuales han negociado un total 38 millones de euros. Nacidas en Reino Unido y EEUU en 2005, las plataformas de préstamos online alcanzaron un mercado global de más de 185.000 millones de dólares en 2015.

En palabras de Grégoire de Lestapis, CEO de Lendix España, “En países como España o Francia, el mercado de préstamos para empresas es de entorno a los 100.000 millones de euros y creemos que entre el 1% y el 2% de este mercado pasará a través de plataformas de préstamos los próximos cinco años. Esto es posible gracias a la disrupción cultural que estamos viviendo actualmente. La tecnología y el nuevo entorno económico y social han facilitado la llegada de la financiación alternativa”.

En este contexto, [Lendix](#), la plataforma internacional de préstamos online para empresas número 1 en Francia, explica cuáles son los 4 factores clave que impulsan el auge de la financiación alternativa en nuestro país:

1. **Tecnología.** La evolución tecnológica y de Internet hace posible que hoy empresas e inversores se conozcan directamente y de forma muy sencilla, teniendo una nueva forma de acceder (y conceder) financiación a proyectos y empresas sin tener que recurrir al sistema bancario tradicional. La revolución tecnológica está impactando en todos los elementos de la cadena de valor de la industria de servicios financieros y, dentro de esa revolución el sistema de préstamos online a empresas, supone uno de los mayores fenómenos de esta revolución Fintech.
2. **Regulación.** El 27 de abril de 2015 el gobierno español aprobó la regulación específica para las plataformas de financiación participativa (Ley de Fomento de la Financiación Empresarial - Ley 5/2015). Con esta normativa, España se convirtió en uno de los países europeos líderes en contar con un marco regulatorio claro y favorable para el desarrollo de este tipo de compañías de financiación participativa. Este marco regulatorio, establece al Banco de España y la CNMV como reguladores y supervisores de las operaciones de crowdlending y dota de transparencia a las plataformas y genera confianza entre los inversores y las empresas para participar en este nuevo modelo de financiación e inversión. Lendix, que ya es la plataforma líder en Francia del sector, con un 55% de cuota de mercado, ha sido la primera plataforma internacional en ser registrada por la CNMV el 14 de octubre de 2016 para poder operar en España.

ADVERTENCIA:

PRESTAR DINERO A EMPRESAS SUPONE UN RIESGO DE PÉRDIDA DE CAPITAL Y REQUIERE UNA INMOVILIZACIÓN DE SUS AHORROS.
NO PIDA PRÉSTAMOS MÁS ALLÁ DE SU CAPACIDAD DE PAGO.



3. **Necesidad de financiación.** El sistema bancario actual no es capaz de responder plenamente a las necesidades de las empresas, cuyo mercado total de préstamos se estima en 100.000 millones de euros. Según el informe de la Comisión Europea "Acceso a la financiación para las Pequeñas y Medianas Empresas", publicado en 2015, el 35% de las empresas en España no recibió o recibió sólo parcialmente la financiación solicitada a los bancos tradicionales.

Las empresas de préstamos online a empresas como Lendix, ofrecen a las empresas un servicio fácil, rápido, transparente y de confianza permitiendo a las empresas diversificar sus fuentes de financiación, de una manera rápida y sin garantías reales o seguros.

4. **Rentabilidad atractiva y riesgo moderado.** Con los tipos de interés de los bancos centrales en torno a cero, los inversores están buscando un nuevo activo que les pueda ofrecer retornos rentables. Las plataformas de préstamos online ofrecen un nuevo asset para los inversores, en concreto el préstamo directo a las empresas. A día de hoy, la rentabilidad media anual de una Cartera Lendix es del 6,5% y permite diversificar la cartera. Igualmente, para minimizar el riesgo de pérdida de capital, Lendix siempre aconseja a sus inversores diversificar su dinero, es decir una cartera objetiva con 50 préstamos y una ideal con 100 préstamos. Estas plataformas también son muy transparentes con la información que proporcionan e igualmente diligentes a la hora de realizar reclamaciones de impago. De modo que inversores particulares e institucionales disponen de una nueva clase de activo con una rentabilidad atractiva, eligen donde quieren invertir su dinero y apoyan directamente a la economía real, sin intermediarios. Su inversión ayuda directamente a las empresas que constituyen el corazón de la economía española en términos de creación de empleo y PIB.

ADVERTENCIA:

PRESTAR DINERO A EMPRESAS SUPONE UN RIESGO DE PÉRDIDA DE CAPITAL Y REQUIERE UNA INMOVILIZACIÓN DE SUS AHORROS.
NO PIDA PRÉSTAMOS MÁS ALLÁ DE SU CAPACIDAD DE PAGO.



Sobre Lendix

Lendix es la plataforma internacional de préstamos a empresas líder en Francia y cuenta con el apoyo de inversores de renombre como Partech Ventures, CNP Assurances, Matmut o Decaux Frères Investissements. Lendix permite a inversores institucionales y particulares obtener atractivos retornos y ayuda a las empresas a encontrar financiación de una manera simple y eficiente sin tener que recurrir a los bancos.

Desde su lanzamiento en Francia en 2014, Lendix ha facilitado más de 50 millones de euros en préstamos para más de 170 empresas para empresas de todos los tamaños y sectores.

Síguenos en:

Web: <http://www.lendix.com>
Twitter: @lendix_ES
Facebook: [es.lendix.com/facebook](https://www.facebook.com/es.lendix.com)
LinkedIn : [es.lendix.com/linkedin](https://www.linkedin.com/company/es.lendix.com)

Contacto: Axicom

Axicom: 91 661 17 37 / lendix@axicom.com

Silvana Vega: 616 309 676

Arturo Bermejo: 638 983 964

ADVERTENCIA:

PRESTAR DINERO A EMPRESAS SUPONE UN RIESGO DE PÉRDIDA DE CAPITAL Y REQUIERE UNA INMOVILIZACIÓN DE SUS AHORROS.
NO PIDA PRÉSTAMOS MÁS ALLÁ DE SU CAPACIDAD DE PAGO.